

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVESFORDESA S.A.

Señores miembros de la junta general:

En mi calidad de COMISARIO de la compañía INVESFORDESA S.A. me permito poner a su consideración el informe de la revisión de los registros contables, Estados Financieros y documentación sustentaria de las operaciones financieras registradas en el ejercicio económico del 2017.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros es de responsabilidad de los administradores de la compañía, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PARA PYMES y la respectiva implementación y mantenimiento de controles internos.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

El COMISARIO es responsable de expresar una opinión profesional de los estados financieros y registros contables de la compañía, basado en la revisión mediante pruebas selectivas de las cifras reflejadas en la información financiero del ejercicio económico del 2017.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos establecidos en las normas internacionales de auditoria, los cuales incluyen pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las cifras de los estados financieros y la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF PARA PYMES; evaluación del sistema de control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesario de acuerdo a las circunstancias.

La administración de la compañía me ha proporcionado información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2017 y el correspondiente estado de resultados integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de juntas de accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía INVESFORDESA S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Muy atentamente



EC. GUADALUPE PLUA GONZALEZ

COMISARIO